



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: miércoles, 07 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

3092

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, dentro de los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Viana de Jadraque 23 de octubre de 2018.El Alcalde;Fdo. Rafael Angona Alcolea